



RAIP No. 0298-2020

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA San Salvador, a las trece horas y quince minutos del día siete de diciembre del año dos mil veinte.

Admítase la solicitud de información **MINEC-2020-0333**, de fecha veintiséis de noviembre de dos mil veinte, presentada por _____, Persona natural, con Documento Único de Identidad (DUI) números: _____, del domicilio de _____, Departamento de _____, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información:

“ Haciendo uso del derecho de acceso a la información pública, el suscrito solicita que se le proporcione la siguiente información:

- **Listado de diplomados, capacitaciones, cursos, entrenamientos a los que han asistido o recibido el personal de la Gerencia/Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional (incluyendo a la Gerente/Directora}, conteniendo el personal que asistió, fecha de inicio, fecha de finalización, institución donde se realizó, número de horas impartidas, institución que la coordinó o proporcionó, desde diciembre 2019 a noviembre 2020.**
- **Listado de permisos autorizados por la Gerente/Directora de Planificación y Desarrollo Institucional por diferentes motivos (Misiones oficiales, enfermedad leva, enfermedad familiar, olvido de marcación, permiso personal -entre otros-; detallando al empleado de la Gerencia/Dirección de Planificación que se le autorizó, fecha de inicio, fecha de finalización, desde diciembre 2019 a noviembre 2020.**
- **Listado de las amonestaciones verbales, por escrito, suspensiones, traslados, nombramientos de plazas, incorporaciones de personal, renunciaciones y despidos del personal de la Gerencia/Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, desde diciembre 2019 a noviembre 2020” (Sic).**

Teniendo como lugar para notificar la dirección de correo electrónico, _____

- Que el impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos asiste está robustecido en el art. 18 de la Constitución.
- Que ha sido analizado el fondo de la solicitud de acceso a la información, verificando que lo planteado no se encuentra dentro las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 del Reglamento.
- Que según lo preceptuado en el art. 70 de la Ley se realizaron las gestiones internas, mediante envío de correo electrónico, a la unidad administrativa correspondiente de

Ministerio de Economía, Republica de El Salvador, C.A.

www.minec.gob.sv

Boulevard Juan Pablo II, calle Guadalupe, Edificio C1 Y C2 Centro de Gobierno, San Salvador,
teléfono 2590-5600

esta Cartera que pudiese tener en su poder la información solicitada por _____, a fin de dar respuesta oportuna a la petición. Lográndose la ubicación e identificación de lo requerido.

- Que la **Dirección de Talento Humano, (DTH)**, en atención y respuesta al requerimiento de información, comunica a través de memorando que entrega lo siguiente:

Al respecto se entrega:

- ✓ Constancia en la que se detallan las capacitaciones a las que ha asistido el personal de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, según lo solicitado.
- ✓ Detalle de inconsistencias (Faltas de marcación) del personal de dicha Dirección incluyendo motivos por el cual fue solicitado el permiso.
- ✓ Con respecto a los listados de amonestaciones, suspensiones, traslados, del personal de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, desde diciembre 2019 a noviembre 2020 se informa que no se tienen evidencias que ese personal haya sido amonestado, ni suspendido ni trasladado.
- ✓ En lo referente a nombramientos de plazas, incorporaciones de personal, renuncias y despidos, se informa:
 - a) Nombramiento de _____ en fecha 03/01/2020
 - b) Renuncia de _____ en fecha 28/10/2020,
 - c) Renuncia de _____ en fecha 01/09/2020

POR TANTO: Esta Unidad en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme a los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana, los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad, y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también en base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE: CONCÉDASE**, el acceso a la información pública solicitada. **PROPORCIÓNESE**, la información pública solicitada, en el formato planteado. **NOTIFÍQUESE.**


Licda. Laura Quintanilla
Oficial de Información



Ministerio de Economía, Republica de El Salvador, C.A.

www.minec.gob.sv

Boulevard Juan Pablo II, calle Guadalupe, Edificio C1 Y C2 Centro de Gobierno, San Salvador,
teléfono 2590-5600